

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de la obra del expediente que se cita. (PD. 1207/95).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con Sede social en Avda. Héroes de Toledo, s/n, 41006-Sevilla, con número de teléfono 455.40.00, y de telefax 455.40.14, en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante Subasta con Trámite de Admisión previa para la adjudicación de la obra siguiente:

Expte.: 3/95-O «Obras terminación Centro Servicios Sociales y Club de Ancianos en Cortegana (Huelva)».

Tipo máximo de licitación: 46.138.167 ptas.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Fianza Provisional: 922.763 ptas.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Tods»1, Categoría «e».

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos y demás datos del expediente, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de ofertas, en la Gerencia Provincial afectada por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, s/n, en Sevilla.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de su publicación en el BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, s/n. Si dicho día fuese sábado la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 6.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 942/95).

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, convocando licitación para adjudicar mediante concurso la ejecución de las obras de rehabilitación de la Iglesia «La Milagrosa», (2.º Fase), en la ciudad de Huelva.

Acordada por el Consejo de Gestión de la GMU la apertura del procedimiento de la adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de rehabilitación de la Iglesia «La Milagrosa», (2.º Fase), en la ciudad de Huelva.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Tipo de licitación: 51.374.785 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Manifiesto del expediente: En el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 1.027.496 pesetas.

Clasificación del contratista:

Grupo: C. Edificaciones.

Subgrupo: Todos los subgrupos.

Categoría: d.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Departamento de Administración General (Contratación) de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, sita en la calle Cardenal Albornoz núm. 1, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles, siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente. Igualmente podrán ser entregadas por correo, con sujeción a los requisitos señalados por el art. 100 del RGCE.

Acto de licitación: En la sede de Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 14.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Modelo de Proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en C/, núm., con DNI núm., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por CIF núm., en cuya representación comparece y, enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva para contratar por concurso la ejecución de las obras de rehabilitación de la iglesia «La Milagrosa», (2.º Fase), el cual acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las citadas obras conforme al expresado Pliego de Condiciones, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

Huelva, 10 de abril de 1995.- El Vicepresidente Ejecutivo, Rafael Ortiz García.

ANUNCIO. (PP. 944/95).

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, convocando licitación para adjudicar mediante subasta la ejecución de las obras de construcción de equipamiento deportivo (pistas y accesos), en la Bda. de Verdelluz, en la ciudad de Huelva.

Acordada por el Consejo de Gestión de la GMU la apertura del procedimiento de la adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de construcción de equipamiento deportivo (pistas y accesos), en la Bda. de Verdelluz, en la ciudad de Huelva.

Sistema de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 82.379.068 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Mánifiesto del expediente: En el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 1.647.581 pesetas.

Clasificación del contratista: G-6-e.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Departamento de Administración General (Contratación) de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, en la calle Cardenal Albornoz núm. 1, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles, siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente. Igualmente podrán ser entregadas por correo, con sujeción a los requisitos señalados por el art. 100 del RGCE.

Acto de licitación: En la sede de Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 13.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Modelo de Proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en C/, núm., con DNI núm., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por CIF núm., en cuya representación comparece y, enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva para contratar por subasta la ejecución de las obras de construcción de equipamiento deportivo (pistas y accesos), en la Bda. de Verdeluz, el cual acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las citadas obras conforme al expresado Pliego de Condiciones, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

Huelva, 10 de abril de 1995: El Vicepresidente Ejecutivo, Rafael Ortiz García.

5.2. Otros anuncios

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ANUNCIO de bases.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 3 de Abril de 1.995, acordó lo siguiente:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE EMPLEADO/A LABORAL FIJO/A, CATEGORÍA ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

PRIMERA.- Objeto

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión, mediante Convocatoria libre, por el sistema de Concurso-Oposición de una plaza fija de la plantilla presupuestaria de esta Corporación, con categoría de Encargado de Mantenimiento, perteneciente al Grupo D.18 del Convenio Colectivo vigente, correspondiente a la Oferta de Empleo Público año 1.994.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes será necesario reunir, en el plazo de finalización de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- Ser español/a.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad necesaria para la jubilación.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P.I o equivalente.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del Servicio al Estado, Comunidades-Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad.

TERCERA.- Presentación de instancias

A.- CONTENIDO

Las instancias, solicitando tomar parte en la Convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y en ellas los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda.

B.- LUGAR Y PLAZO

Se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del Anuncio de Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

C.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Junto a la instancia los/as aspirantes habrán de presentar, para la valoración de los méritos, los siguientes documentos:

- Certificación expedida por el Organismo competente donde se acrediten los servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.
- Contrato de trabajo o nóminas o cualquier otro documento con fuerza probatoria y certificado de cotizaciones a la Seguridad Social.

CUARTA.- Derechos de examen.

Los derechos de examen se fijan en 500 pts. Serán satisfechos por los/as aspirantes en la cuenta que a nombre de Diputación se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén y cuyo número de cliente es 2092001019110000013. Dichos derechos sólo serán devueltos en caso de no ser admitido/a en la Convocatoria y a petición del interesado/a. El resguardo acreditativo deberá unirse a la instancia.

QUINTA.- Lista de admitidos/as.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente procederá a la aprobación de la lista de admitidos/as y excluidos/as, pudiendo estos últimos subsanar las deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, en el plazo de diez días previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, citada.

Asimismo, el Presidente procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público junto con la lista de admitidos/os en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente.

En dicho Edicto se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas.

SEXTA.- Tribunal

El Tribunal Calificador de las pruebas estará constituido de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio y Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre, en la siguiente forma: PRESIDENTE: El de la Diputación Provincial de Jaén o Diputado/a en quién delegue.

VOCALES: - Un/a empleado/a público/a experto/s en la materia, designado por el Presidente de la Diputación.

- Un empleado/a público/a de la categoría igual o superior a la plaza convocada, designado por el Sr. Presidente.

- Un/a empleado público/a designado por el Presidente de la Diputación a propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIO: El de la Corporación o empleado público en quien delegue, que actuará con voz y voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente/a o Secretario/a y al menos dos Vocales, titulares o suplentes, indistintamente. Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

SÉPTIMA.- Fases de selección.

Constará de dos fases: una de Concurso y otra de Oposición.

La fase de Concurso será previa a la de Oposición.

1.- FASE DE CONCURSO

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, en puestos de trabajo relacionados con la plaza objeto de convocatoria: Encargado, Maestro, Oficial y Ayudante: 0,10 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo relacionados con la plaza objeto de convocatoria: Encargado, Maestro, Oficial y Ayudante: 0,05 puntos.

Máximo 8 puntos.